

**NOTA INFORMATIVA PESQUERÍA PELÁGICA DEL
16 AL 30 DE JUNIO DEL 2023**



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Área Funcional de Investigaciones de
Recursos Neríticos Pelágicos





NOTA INFORMATIVA DE LA PESQUERÍA PELÁGICA N°12-2023 16 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

➤ FLOTA INDUSTRIAL

ANCHOVETA

El 1 de junio, se emitió la Resolución Ministerial N°000191-2023 PRODUCE, la cual autoriza el inicio de la Primera Temporada de Pesca para el recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) en la Zona Norte – Centro del Perú, abarcando desde el extremo norte del dominio marítimo del país hasta 15°59'59.9" S. En esta disposición, se establece un límite máximo de captura permisible de 1'091,000 (un millón noventa y un mil) toneladas.

Adicionalmente, la resolución otorga la autorización para llevar a cabo la Pesca Exploratoria de los recursos anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) a partir del 3 de junio de 2023, a las 00:00 horas. Esta actividad exploratoria se extenderá por un plazo de hasta siete (07) días calendario y se llevará a cabo en el área marítima ubicada fuera de las cinco (05) millas marinas de la línea de costa, abarcando el extremo norte del mar peruano hasta los 16°00'LS.

El 4 de febrero se emitió la R.M. N°0043 -2023 PRODUCE, la cual dio por concluida la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), correspondiente a la Zona Norte – Centro del Perú (entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y 15°59'59.9" S), a partir de las 00:00 horas del 5 de febrero de 2023.

El 31 de diciembre se emitió R.M. N°0464 -2022 PRODUCE, autorizó el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), en la región Sur (entre los 16°00'LS y el extremo sur) del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período enero - junio 2023, con un Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Sur (LMTCP Sur) de 337 000 toneladas (t).

JUREL

El 02 de febrero 2022, la R.M. N° 042-2023-PRODUCE, estableció los límites de captura de los recursos jurel y caballa para el año 2023.

Para el caso de jurel, se estableció el límite de captura en sesenta y cinco mil (65,000) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras de mayor escala y en setenta y dos mil quinientas (72,500) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras artesanales con redes de cerco y capacidad de bodega igual o mayor a 20 metros cúbicos hasta 32.6 metros cúbicos.

Asimismo, estableció el límite de captura del recurso Caballa (*Scomber japonicus peruanus*), en veinte mil cuatrocientas (20,400) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por embarcaciones pesqueras de mayor escala y en veintisiete mil setecientas (27,700) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por embarcaciones pesqueras artesanales con redes de cerco y con capacidad de bodega igual o mayor a 20 metros cúbicos hasta 32.6 metros cúbicos

DESEMBARQUES

ANCHOVETA

Norte Centro

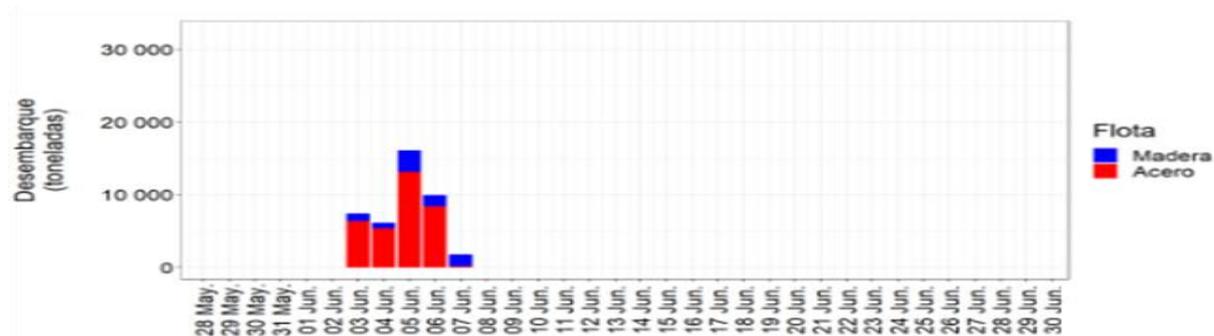


Figura 1. Desembarques diarios de Anchoveta durante la Primera temporada de Pesca 2023 – Región Norte Centro. (del 01 al 30 de junio del 2023).

Sur

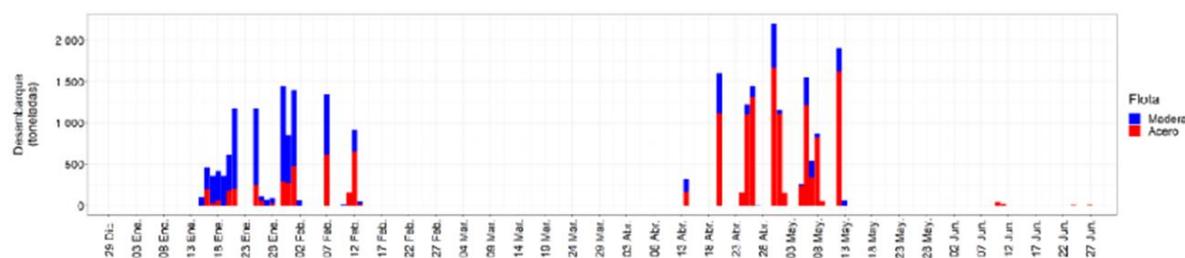


Figura 2. Desembarques diarios de Anchoveta durante la Primera temporada de Pesca 2023 – Región Sur. (enero al 30 de junio del 2023).

DISTRIBUCIÓN

Anchoveta

Durante esta quincena, se registró la presencia de anchoveta en la región sur, específicamente frente a Ilo y al sur de Morro Sama, dentro de un rango de 10 millas náuticas de la costa. Es importante destacar que se observó una alta presencia de ejemplares juveniles, superando el 50%. (Figura 3).

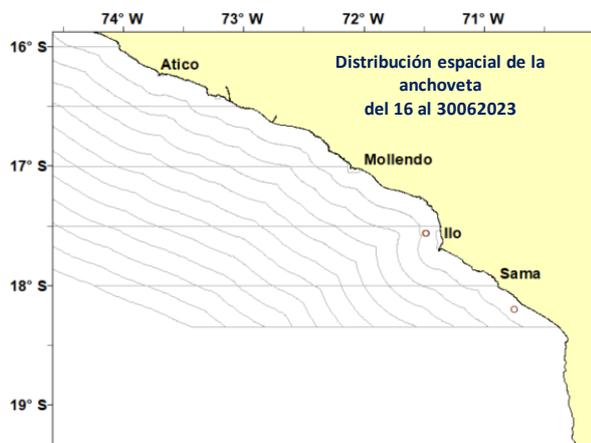


Figura 3. Distribución espacial de la anchoveta, durante la segunda quincena de junio del 2023

JUREL Y CABALLA (FLOTA RSW)

La flota de cerco equipada con sistema de refrigeración (RSW) enfocó sus esfuerzos en la pesca del jurel y la caballa, concentrándose principalmente al sur de Morro Sama fuera de las 200 millas náuticas (mn) (Figura 4).

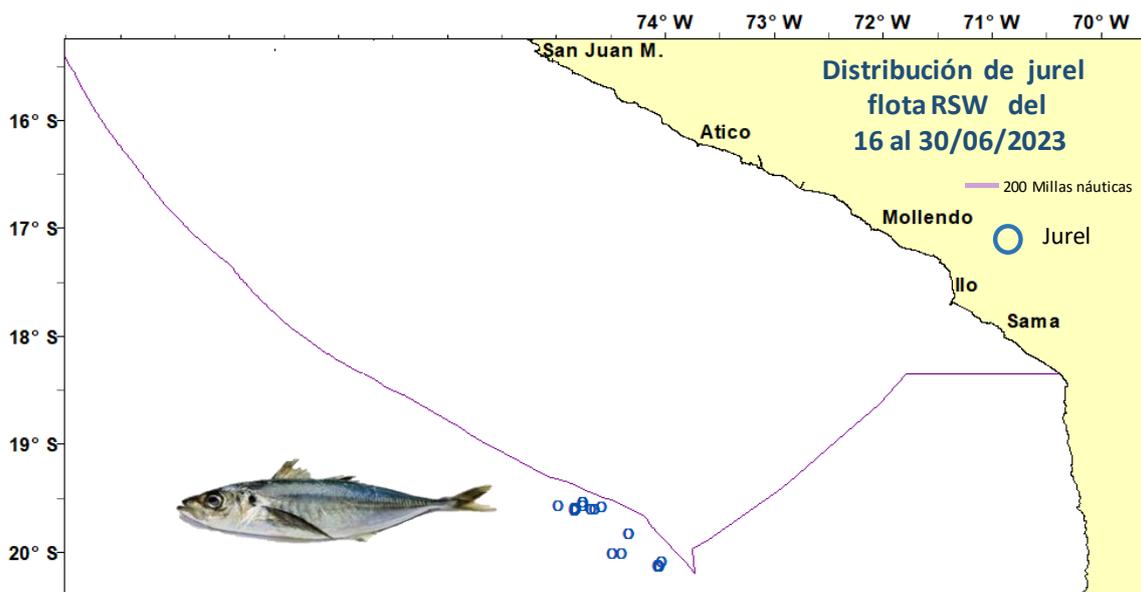


Figura 4. Distribución espacial de jurel y caballa, proveniente de la flota RSW, durante la segunda quincena de junio del 2023

➤ FLOTA ARTESANAL Y/O MENOR ESCALA DE CERCO

Durante la segunda quincena de junio de 2023, se registraron importantes descargas de anchoveta, samasa, caballa, jurel y bonito, según información preliminar obtenida de embarcaciones muestreadas de la flota artesanal y de menor escala.

En lo que respecta a la distribución, tanto la anchoveta como la samasa fueron ubicadas entre Pisco y Bahía Independencia, compartiendo una misma zona de pesca. Por otro lado, el jurel, el bonito y la caballa compartieron áreas en la región norte centro, desde Paita hasta Bahía Independencia. En la región sur, principalmente el jurel y el bonito compartieron zonas de pesca, logrando alcanzar distancias a la costa superiores a las 100 millas náuticas. (Figura 4).

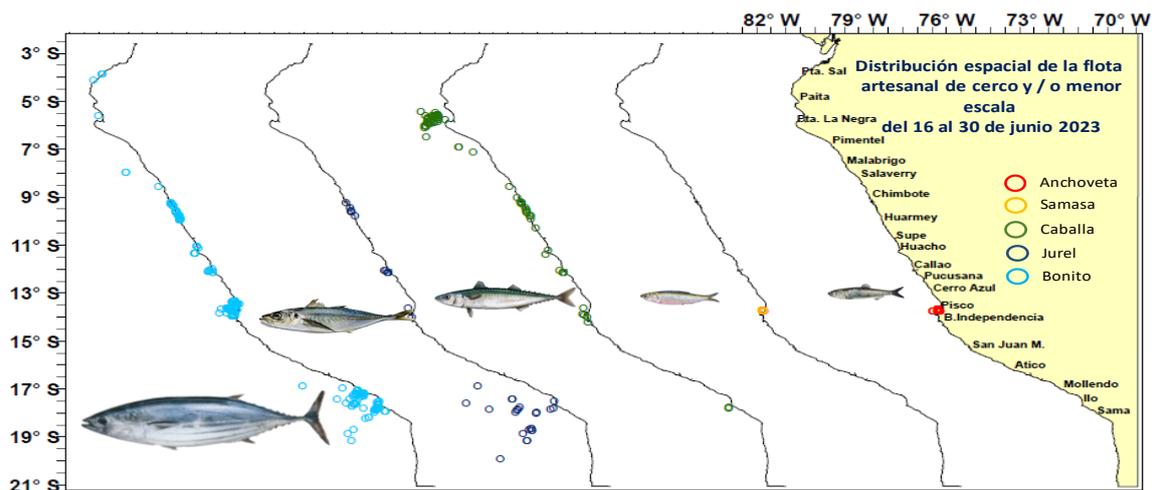


Figura 4. Distribución espacial de anchoveta y otras especies proveniente de la flota artesanal y/o menor escala durante la segunda quincena de junio del 2023.

Cpt/Due/Jsrr
30/06/2023